

Expediente: 1310/2024

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Garachico en la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de junio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo: Propuesta aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas artesanas, no artesanas, Colectivos y/o Asociaciones en La “XLII Feria de Artesanía de Garachico”

Lista definitiva de personas artesanas admitidas y excluidas en la XLII Feria de Artesanía de Garachico

En base a la disposición sexta de las *Bases de participación en la XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024, se hace pública la lista definitiva de personas artesanas admitidas y en reserva tras atender las reclamaciones presentadas.

Se deberá ingresar el importe de **20,00 €** antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto: nombre de la persona artesana y su oficio. Tal y como especifica en la disposición séptima de las Bases quedan exentos de este pago las personas artesanas que tengan un oficio tradicional.

Lista definitiva de personas artesanas ADMITIDAS

Tal y como se especifica en la disposición primera de las Bases, se reservarán 15 puestos para las personas solicitantes artesanas **tradicionales**, en este caso ha habido 14 solicitudes de modalidades tradicionales (números sombreados). A partir de ahí, se han ordenado por puntuación hasta completar los 42 stands (teniendo en cuenta a aquellas personas que han solicitado compartir stand).

Cabe mencionar que, tal y como se indica en la base quinta: *“Se prevalecerá en la selección la representación de todos los oficios, teniendo en cuenta las solicitudes de inscripción recibidas en el registro de entrada de este ayuntamiento, velando así por la máxima representatividad de estos oficios.”*

Vistas las reclamaciones presentadas por parte de las personas artesanas con los siguientes contenidos:

Artesan/a	Reclamación recibida	Respuesta a la reclamación
Valerie Alberny Milage	No se contempla segundo oficio: impresión y grabado	Se detecta errata al no valorar segundo oficio presentado por la artesana, pasando a estar en la lista de admitidos puesto que dicho oficio no está representado.
Carmen Sonia Villalba González	Queda en reserva con mayor puntuación que otros admitidos	La comisión se acoge al criterio primero de la disposición quinta: este oficio se encuentra representado con mayor puntuación en la lista de admitidos.



Maribel Altagracia Rodríguez Valera	Aporta documentación	Aportación de documentación fuera de plazo.
María Inmaculada Rivero Alonso	Aporta documentación. Contemplarse segundo oficio: almazuelas	Aportación de documentación fuera de plazo. La comisión se acoge al criterio primero de la disposición quinta: este oficio se encuentra representado con mayor puntuación en la lista de admitidos.

Visto que la lista definitiva de personas artesanas admitidas queda modificada al tener en cuenta la reclamación de la artesana Valérie Albery Milage, quien se debe incluir en la lista de admitidos al poseer un oficio no representado, resulta que la siguiente artesana, África Vargas Lorenzo, pasa a ocupar el primer puesto de la lista de reserva, al tratarse de la persona con menor puntuación dentro de la modalidad más representada.

Detectado error en la lista provisional de personas artesanas donde el orden de registro de entrada se vio alterado ha sido corregido.

En base a lo expuesto anteriormente, la lista definitiva de personas artesanas admitidas y en reserva queda de la siguiente manera:

Orden	Nombre y Apellido	MODALIDAD	CRITERIOS Y Puntuación								TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	
1	MARÍA GORRÍN DÁVILA	CALADO	30	20	16	9	0	0	0	0	75
2	JESÚS MANUEL ACOSTA PÉREZ	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN	30	0	8	6	0	0	0	0	44
3	ROXANA VEGA LORCA	PUROS	0	0	8	12	0	8	6	0	34
4	MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	CALADO	0	0	8	12	0	8	6	0	34
5	VALENTÍN BERRADRE ZABALZA	TEJEDURÍA	0	0	8	12	4	0	0	0	24
6	ISABEL MIRANDA GALINDO	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	8	12	0	0	0	0	20
6	ALFREDO GARCIA HERNANDEZ	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	8	12	0	0	0	0	20
7	CARLOTA GONZÁLEZ SANTOS	ENCAJES / MACRAMÉ	0	0	8	12	0	0	0	0	20
8	ANTONIO BERNABÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CARPINTERÍA TRADICIONAL / MINIATURAS	0	0	8	12	0	0	0	0	20
9	MARÍA LUISA DÍAZ LUIS	BORDADO Y GANCHILLO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
10	NAYRA PEREZ REYES	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN	0	0	0	3	0	8	6	0	17
11	PASCUAL DAVID GUIJARRO DEL CASTILLO	CARPINTERÍA TRADICIONAL	0	0	8	6	0	0	0	0	14
12	PRUDENCIA MARÍA TORRES AFONSO	ROSETAS / MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
10	ANGEL ROMAR RODRIGUEZ MARTIN	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	0	3	0	0	0	0	3
13	PATRICIA XIMENA GUERRERO DUQUE	DECORACIÓN DE TELAS	30	0	8	12	0	8	6	0	64



14	AGOSTINA SANTINI	VIDRIERÍA	30	0	0	12	0	8	6	0	56
15	ELENA DE JESUS NEGRIN MEDINA	MARROQUINERÍA/ MODISTA	0	20	16	12	0	0	6	0	54
16	GABRIEL OSCAR FINAMORE LIPAROTI	PAPEL Y CARTÓN	0	20	8	12	0	8	6	0	54
17	PABLO MADERUELO PROTO	TORNEADO DE MADERA	0	20	8	12	0	8	6	0	54
18	NANCY COROMOTO GORRIN HERNANDEZ	JABONERÍA	0	20	8	12	0	8	6	0	54
19	MARIA LUZ FERNANDEZ VALLE	MACRAMÉ	0	20	16	12	0	0	0	0	48
20	ALFREDO MANUEL LUIS EXPÓSITO	CERÁMICA	0	20	8	12	0	8	0	0	48
21	CRISTINA HERNÁNDEZ ÁLAMO	JOYERÍA Y MACRAMÉ	0	0	16	12	0	8	6	0	42
22	ADORACION GARCIA GONZALEZ	MUÑEQUERÍA	0	0	16	12	0	8	6	0	42
23	MAGDALENA MUÑIZ CANO	MARROQUINERÍA	0	0	16	12	0	8	6	0	42
24	ELIZABETH VENEGAS AROCA	MODISTA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
25	JOSE LUIS SANTOS TRUJILLO	TORNERO DE MADERA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
26	SANTIAGO PABLO AFONSO ASENSIO	MODELADO	0	0	8	12	0	8	6	0	34
27	ADRIANA RAMÍREZ PLESSMANN	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	8	12	0	8	6	0	34
28	BÁRBARA GONZÁLEZ MEDEROS	MINIATURAS / MUÑEQUERÍA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
29	NORBERTO JAVIER GONZALEZ	JUGUETERÍA	0	0	16	12	0	0	6	0	34
30	MARÍA JOSÉ DE ARMAS SANTIAGO	ALMAZUELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
30	IVAN OMAR SANTA MARÍA COSSIO	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
31	MARIBEL ALTAGRACIA RODRÍGUEZ VALERA	MUÑEQUERÍA	0	20	8	0	0	0	0	0	28
32	JESÚS JAVIER SELLES MANZANARES	MARROQUINERÍA	0	0	16	12	0	0	0	0	28
33	VALÉRIE ALBERNY MILAGE	IMPRESIÓN Y GRABADO / DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
34	MARÍA JULIA CASTRO GONZÁLEZ	GANCHILLO	0	0	0	12	0	8	6	0	26
35	EMMA VILAGELIU DIAZ	ESMALTE	0	0	0	12	0	8	6	0	26
36	MIRIAN CUELLAR PEREZ	CERERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26
37	AYMARA FUMERO DE LEON	MUÑEQUERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26
38	ALFONSO LETECHIPIA VALLEJO	JUGUETERÍA	0	0	8	12	0	0	6	0	26
39	SARA ALEXANDRA REAL SEGARRA	MODISTA	0	0	0	6	4	8	0	4	22
40	JULIÁN ANTONIO RUIZ LUIS	JOYERÍA	0	0	8	12	0	0	0	0	20
26	JUAN CARLOS VERA MEDINA	MODELADO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
41	ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ	FIELTRO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
42	RAMÓN MANUEL MEDINA MEDINA	ZAPATERÍA	0	0	8	12	0	0	0	0	20

Lista definitiva de personas artesanas EN RESERVA

Orden	Nombre y Apellido	MODALIDAD	CRITERIOS Y PUNTUACIÓN								TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	
1	AFRICA VARGAS LORENZO	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
2	CARMEN SONIA VILLALBA GONZÁLEZ	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26



3	SEGUNDO DEMETRIO MILIÁN CHAVEZ	MODELADO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
4	MARIA ALICIA BAUDINO	MODISTA	0	0	0	6	0	8	6	0	20
5	SANDRA PATRICIA HERRERA MORENO	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	8	0	0	20
6	MARIA INMACULADA RIVERO ALONSO	MUÑEQUERÍA / ALMAZUELAS	0	0	0	0	0	8	6	0	14
7	LEOCADIA CANDELARIA RAMOS DIAZ	MODISTA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
8	SIBISSE FAYNA NAVARRO BRITO	JOYERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
9	DIMAS LEÓN DÍAZ	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12

Lista definitiva de personas no artesanas admitidas y excluidas en la XLII Feria de Artesanía de Garachico

En base a la disposición sexta de las *Bases de participación en la XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024, se hace pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas no artesanas.

Debido a que no se han presentado reclamaciones se eleva a definitiva la lista provisional de personas seleccionadas ordenadas en base a la puntuación obtenida y la composición de la lista de reserva.

Se deberá ingresar el importe indicado en el **Anexo I** de las Bases Generales de participación para las personas no artesanas antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto el nombre de la persona no artesana y la modalidad.

Lista definitiva de personas no artesanas ADMITIDAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CRITERIOS Y PUNTUACIÓN							TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	
1	JONAY GONZALEZ PEREZ	MIEL	30	20	0	0	10	8	0	68
2	ACTIVANDO SUEÑOS DE INSERCIÓN SL	COMERCIO	0	20	16	6	10	8	0	60
3	MARIA CRISTO ALONSO MARTIN	MERMELADAS	0	20	16	3	10	8	0	57
4	MICHAEL LEFRANCOIS	FLORES Y PLANTAS	0	20	8	9	10	8	0	55
5	ANA SILVIA AVILA HERNANDEZ	OTROS	0	20	0	12	10	8	0	50
6	GRACIELA SILVA PEREIRA PAZOS	FLORES Y PLANTAS	0	20	8	12	0	8	0	48
7	IANAES SL	DULCES Y REPOSTERÍA	0	20	8	0	10	8	0	46
8	MARÍA LUISA CONTRERAS GARCÍA (HERMANAS CONTRERAS)	MERMELADAS	0	0	16	12	10	8	0	46
9	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MIEL	0	20	0	12	0	8	0	40
10	DELIA PICCARI	OTROS	0	0	8	12	10	8	0	38
11	MARIA DE LOS REMEDIOS ALEGRIA GONZALEZ	LICORES	0	0	8	12	10	8	0	38
12	EDELMIRA ALONSO PADRÓN	QUESOS ARTESANOS	0	0	0	12	10	8	0	30
13	LUZ DIVINA MATEO DÍAZ	LICORES Y MERMELADAS	0	0	0	12	10	0	4	26



14	MIRLEN MARGARITA TRIAS QUEZADA	DULCES Y REPOSTERÍA	0	0	0	12	10	0	0	22
15	LIDIA ANA COSTA CORVALAN	FLORES Y PLANTAS	0	0	0	3	10	8	0	21
16	GRUPO PE&BE SERVICIOS E INVERSIONES S.L	AUTOBAR	0	0	0	0	10	8	0	18
17	JUAN MORATO PEREZ	TURRÓN ARTESANO CANARIO	0	0	0	0	10	8	0	18
18	STAN STEINHOFF	FLORES Y PLANTAS	0	0	0	0	10	8	0	18
19	DIEGO FERNANDO GARCIA STELLA	OTROS	0	0	0	0	10	8	0	18
20	COROMOTO CURBELO MORALES	DULCES Y REPOSTERÍA	0	0	0	0	10	0	0	10

Lista de personas no artesanas EXCLUIDAS

	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
1	Jose González Meneses	Solicitud presentada fuera de plazo
2	Daniel Nicolás Gila Glauser	Oficio contemplado como oficio de artesano

Lista definitiva de Ventorrillos admitidos y excluidos

Se hace pública la lista definitiva de Ventorrillos admitidos y excluidos para participar en la *XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024.

Debido a que no se han presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la lista provisional de personas seleccionadas ordenadas en base a la puntuación obtenida y la composición de la lista de reserva.

Se deberá ingresar el importe de **300,00 €** antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto: nombre de la Asociación y su responsable.

Lista definitiva de Ventorrillos ADMITIDOS:

	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE NOMBRE Y APELLISDOS
1	ASOC. CULTURAL, MUSICAL Y RECREATIVA MURGA FERRUSQUENTOS	LEONARDO GUTIERREZ GLEZ
2	ASOCIACIÓN CULTURAL EL SARGO.COM	JUANA MARÍA GLEZ MÉNDEZ
3	ASOCIACIÓN CULTURAL BEN-GARA	CARMEN MARÍA HDEZ. ÁLVAREZ
4	ASOC. CULTURAL SAN ANDRÉS DE LA CALETA DE INTERIAN	JOSÉ MARÍA PALENZUELA LORENZO
5	ASOC. COMISIÓN DE FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN	JENNIFER HERNÁNDEZ GUERRA
6	ASOCIACIÓN CULTURAL PROCABALGATA DE REYES DE GARACHICO "CABALREY"	RAÚL PÉREZ MÉNDEZ



Lista de ventorrillos EXCLUIDOS

	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	COMISIÓN DE FIESTAS SANTA BÁRBARA	REBECA MÉNDEZ MARTÍN	Asociación no perteneciente al municipio de Garachico

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

